

Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato		
DIRECCIÓN:	Fortalecimiento Familiar		
COORDINACIÓN:	Coordinación de Trabajo Social, Psicoterapéuticos y Psicopedagógicos y Servicios Jurídicos a Personas Sujetas de Asistencia Social		
PROYECTO:	Q1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares		
ID PROCESO:	NOMBRE:		
SDIFEG-SGO-DFF-CTS-CPP-CSJPSAS-01	Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares		
DESCRIPCIÓN:	Otorgamiento de asistencia social consistente en servicios de valoraciones psicológicas y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres, tutores y cualquier persona que conviva con ellos, siempre que se encuentren involucrados en un proceso judicial familiar.		
ID PROCEDIMIENTO:	NOMBRE:		
SDIFEG-SGO-DFF-CTS-CPP-CSJPSAS-01-01	Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares		
DESCRIPCIÓN:	Otorgamiento de asistencia social consistente en servicios de valoraciones psicológicas y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres, tutores y cualquier persona que conviva con ellos, siempre que se encuentren involucrados en un proceso judicial familiar.		
RESPONSABLE:	FRECUENCIA:		
Coordinación de Trabajo Social; Coordinación de Servicios Psicoterapéuticos y Psicopedagógicos	Indefinido		
INICIO:	FIN:		
Recepción de la solicitud emitida por la autoridad jurisdiccional o la procuraduría.	Una vez brindado el servicio correspondiente, concluirá la participación del personal adscrito a la Dirección.		
ENTRADAS:	PROVEEDORES:	OBSERVACIONES:	
Oficio de Solicitud Acuerdo de autoridad jurisdiccional Buzón Electrónico	Jueces de Oralidad Familias/ Autoridad Jurisdiccional		
SALIDAS	USUARIOS/BENEFICIARIOS:	OBSERVACIONES:	
Dictamen Pericial	Niñas; Niños y Adolescentes en los que sus padres y/o tutores se encuentran dirimiendo un Proceso de Oralidad Familiar.		
NORMATIVA APLICABLE:		METAS:	
Lineamientos para la prestación de servicios profesionales para valoraciones familiares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.		Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social.	

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Julia del Carmen de la Tejera Alcalde	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Directora de Fortalecimiento Familiar	Subdirector General Normativo	

Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares

--	--

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Recibir la solicitud emitida por la autoridad jurisdiccional o la procuraduría	Recepción de la solicitud emitida por la autoridad jurisdiccional o la procuraduría.	Dirección de Fortalecimiento Familiar	
2.	Verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección	Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos; y aplicación de los criterios de selección	Coordinaciones	
3.	Determinar el otorgamiento o no del servicio	Determinación sobre el otorgamiento o no del servicio, el cual podrá ser aceptado, declinado o canalizado a una institución competente el requerimiento o solicitud. Lo anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud	Coordinaciones	
4.	¿Se determinó el otorgamiento del servicio?	-Si: paso 06 -No: paso 05	Coordinaciones	
5.	Informar al juzgado o a la procuraduría los motivos por el cual fue declinada la solicitud (ir al paso 15)	Se informará al juzgado o a la procuraduría, señalando los motivos por el cual fue declinada la solicitud. Lo anterior en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.	Dirección de Fortalecimiento Familiar	
6.	Informar al juzgado o a la procuraduría los motivos por el cual fue canalizada la solicitud	Se informará al juzgado o a la procuraduría, señalando los motivos por la cual es canalizada la solicitud. Lo anterior en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.	Coordinaciones	

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Julia del Carmen de la Tejera Alcalde	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Directora de Fortalecimiento Familiar	Subdirector General Normativo	

Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares

7.	Asignar a la persona profesionista encargada para su cumplimiento	La Dirección de Fortalecimiento Familiar asignará a la persona profesionista encargada para su cumplimiento	Coordinaciones	
8.	Notificar a la autoridad jurisdiccional o Procuraduría los datos del profesionista asignado(a)	Notificación por escrito a la autoridad jurisdiccional o a la procuraduría, del nombre y datos de la persona profesionista asignada, para que en su caso rinda la protesta y aceptación del cargo. Lo anterior en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.	Coordinaciones	
9.	Otorgar las fechas de entrevistas y realizar contacto con las personas beneficiarias	Otorgamiento de fechas de entrevistas y se realiza contacto con las personas beneficiarias	Perito Designado	
10.	Revisar y/o analizará el expediente judicial respectivo	En caso de que resulte procedente se revisará y/o analizará el expediente judicial respectivo	Perito Designado	
11.	Dar cumplimiento a las fechas otorgadas para entrevistas y proceso de valoración	Se dará cumplimiento a las fechas otorgadas para entrevistas y proceso de valoración, en las instalaciones de la Dirección o en los domicilios de las personas beneficiarias.	Perito Designado	
12.	Elaborar el dictamen y entregar por escrito al órgano jurisdiccional o a la procuraduría	Posterior a las valoraciones psicológicas y de trabajo social, la Dirección elaborará el dictamen y lo entregará por escrito al órgano jurisdiccional o a la procuraduría, según corresponda.	Perito Designado	
13.	Acudir a audiencia de desahogo de pruebas y atender solicitudes de ampliación del dictamen	En su caso el perito designado acudirá a la audiencia de desahogo de pruebas y atenderá las eventuales solicitudes de ampliación del dictamen	Perito Designado	

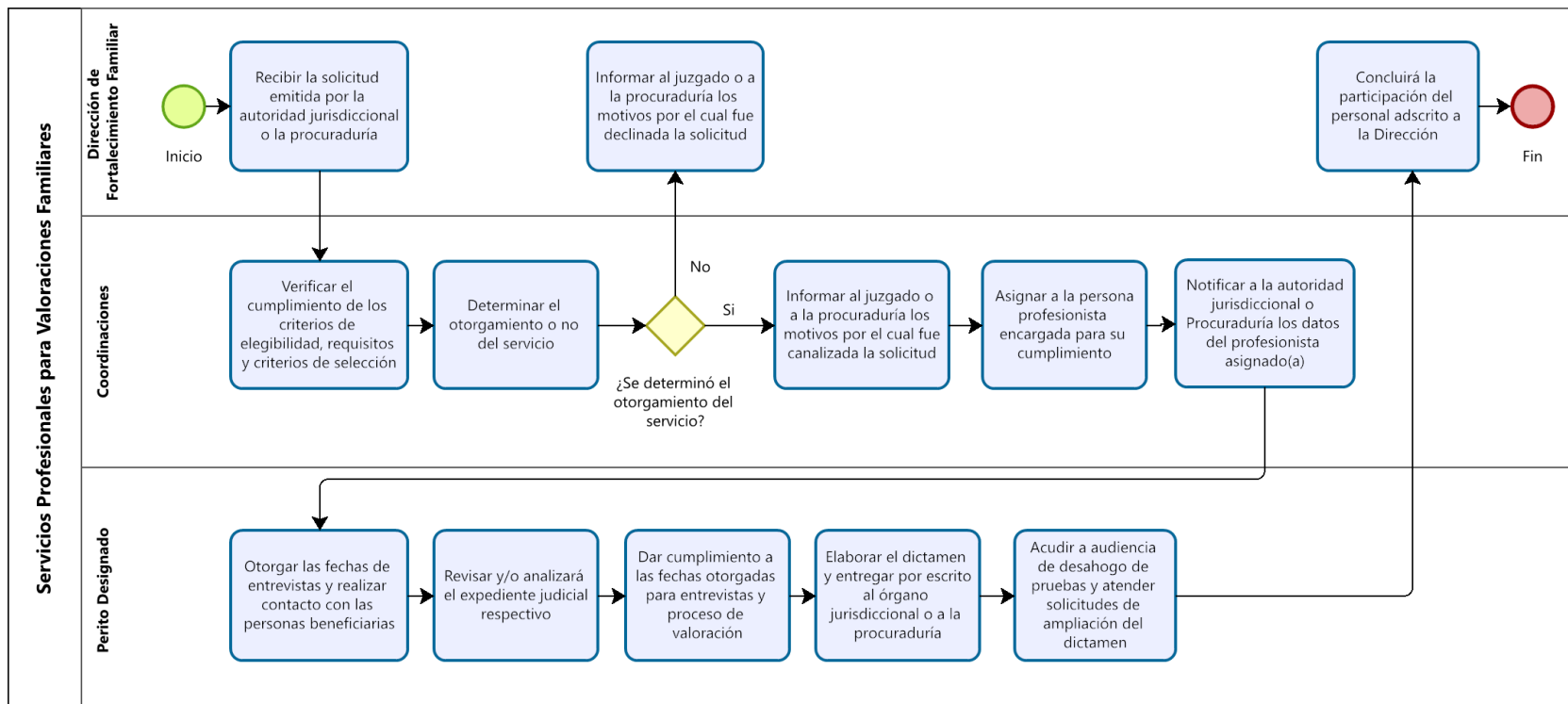
Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Julia del Carmen de la Tejera Alcalde	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Directora de Fortalecimiento Familiar	Subdirector General Normativo	

Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares

14.	Concluirá la participación del personal adscrito a la Dirección	Una vez brindado el servicio correspondiente, concluirá la participación del personal adscrito a la Dirección.	Dirección de Fortalecimiento Familiar	
15.	Fin del Procedimiento			

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Julia del Carmen de la Tejera Alcalde	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Directora de Fortalecimiento Familiar	Subdirector General Normativo	

Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares



Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Julia del Carmen de la Tejera Alcalde	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Directora de Fortalecimiento Familiar	Subdirector General Normativo	